

Cae entrada de textiles vía amparo (Reforma 17/02/15)

Cae entrada de textiles vía amparo (Reforma 17/02/15) Por Ulises Díaz Cd. de México México (17 febrero 2015).- En enero, los textiles importados que entraron por amparo cayeron 80 por ciento respecto al promedio del año pasado, según información del Sistema de Administración Tributaria (SAT). En 2014, del total de los productos textiles que ingresó al País, 52 por ciento lo hizo bajo un amparo que le permitió exentar revisiones aduaneras o el pago adecuado de aranceles. Luego de la instalación de medidas para evitar la subvaluación y contrabando en el sector, el porcentaje que entró en el primer mes de este año bajo esta protección jurídica fue de 10 por ciento del total. "El objetivo principal de estas medidas era eliminar la importación a precios ridículamente bajos, ese fue el objetivo principal de estas medidas generales, no todas las políticas públicas pueden ser equilibradas, pero intentamos que esta fuera lo más posible", dijo Jesús Vázquez Gómez, administrador central de proyectos aduaneros del SAT. En las reglas de operación del programa de medidas de protección para el sector textil y del vestido se instalaron medidas administrativas para endurecer el sistema de importación a fin de evitar el contrabando. Uno de los métodos es la creación de un padrón sectorial de importación, que tiene como objetivo crear un mecanismo de control para identificar a los importadores y medir el riesgo de sus operaciones de comercio exterior mediante el monitoreo de su comportamiento respecto al volumen y valor de las importaciones realizadas. También se creó un procedimiento de aviso automático, que deberá tramitarse cinco días antes que la mercancía se presente a despacho, pero sólo será necesario cuando las mercancías se destinen al régimen aduanero de importación definitiva y el precio unitario sea inferior al precio de referencia. Finalmente está el desdoblamiento de las fracciones arancelarias de 8 a 10 dígitos para que las descripciones sean más específicas y detalladas, y con ello, se disminuya la variabilidad de mercancías por fracción y así facilitar la aplicación de medidas contra la subvaluación y dificultar que los importadores argumenten que las variaciones de precios se deben a las diferencias entre mercancías. "Estamos buscando el desarrollo de la industria textil y confección, los especialistas de los sectores están buscando qué apoyos se pueden ofrecer para que a la par de las medidas de control se puedan publicar soluciones que estén enfocadas a desarrollar el sector de manera productiva y competitiva, seguro llegarán a mitad del año", dijo Javier Anaya, director general adjunto de Comercio Exterior de la Secretaría de Economía.

Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo